Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.169/2007.-

Vista: La Solicitud del Señor Síndico, Roberto Salcedo, en el sentido de que se le autorice la compra de Maquinarias y Equipos, para transportar residuos sólidos desde la estación de transferencia en Villas Agrícolas hasta el relleno sanitario de Duquesa.

Visto: El informe de la Comisión de Equipo y Transporte.

Vista: La comunicación enviada No.448 del Sr. José Miguel Martínez, Director de Aseo Urbano de fecha 27/6/07, que justifica la compra de los equipos y maquinarias.

Vista: Las modificaciones de la Ley 340-06, sobre contratación Publica de Bienes, Obras Servicios y Concesiones.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba**, la autorización de la compra de Seis (6) Cajas Volquetas con capacidad de 24 toneladas y Dos (2) Palas Mecánicas, para el uso en la Estación de Transferencia de Villas Agrícolas, a un costo de RD$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos).

Segundo: Que la presente resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Siete (2007).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria Interina del Concejo Municipal
del Distrito Nacional